AÑO VII — Guadalajara: Martes 5 de Noviembre de 1907 — NÚM. 674

Franqueo concertado

SUSCRIPCIONES

	Pesetas
Guadalajara, mes....	0,50
Provincias, trimestre..	1,50
Extranjero, íd. ...	3

Pagos adelantados

Número suelto, 10 cts.

La Región

Franqueo concertado

PERIÓDICO BISEMANAL

Se publica los martes y viernes

DIRECTOR:
Mariano Lopez-Palacios

Oficinas: San Miguel, 8,

Telegramas: Región

BIBLIOTECA PÚBLICA * GUADALAJARA *

La Región

á sus abonados

La Región, al entrar en el octavo año de su publicación y siguiendo la costumbre establecida en años anteriores, se propone obsequiar á sus abonados para 1908, con un sorteo de regalos; en el cual se distribuirán los siguientes:

Primer regalo

2.500 ptas.

con que La Región subvencionará al agraciado para la compra de ganado mular, caballar, vacuno ó lanar en la feria de Tendilla.

Segundo regalo

Una magnífica máquina

Segadora-gavilladora

marca *Deering Ideal*, la más acreditada del mundo, con los últimos perfeccionamientos, de la casa Alberto Alhes y Compañía, de Madrid, Barquillo, 26.

Su precio franco de porte en Guadalajara

950 pesetas

Tercer regalo

Una

SEMBRADORA SAN BERNARDO

á voleo y en líneas, es la sembradora por excelencia que siembra y tapa perfectamente.

Sirve todo el año como cultivador vibrador para levantar rastrojos y binar.

Es la máquina indispensable á todo labrador. Su precio.

900 pesetas

Cuarto regalo

Una

BICICLETA

«Peaugeaut» del acreditado establecimiento de D. Isidro Taberné. Su precio

300 pesetas

Quinto regalo

Una MÁQUINA SINGER para coser, de pie, bobina central. Su coste en la Sucursal de Guadalajara. — Mayor alta, 10,

220 pts. al contado

Sexto regalo

Un magnífico

GRAMÓFONO

«Meyerbeer» de la casa Otto. Su precio

175 pesetas

Séptimo regalo

Una CAPA de paño verde y con embozos de terciopelo de la acreditada Sastrería «La Tijera de Oro.» Su precio

130 pesetas

Octavo regalo

Una magnífica GRADA de dos cuerpos para desterronar y desgramar, las más útiles para el labrador, de la casa «Parsons» Su precio

125 pesetas

Noveno regalo

Una MAQUINA SINGER de mano. Su precio en la Sucursal de Guadalajara

110 pesetas al contado

Décimo regalo

Una ESCOPETA de dos cañones sistema fuego central, marca «Jabalí.» Su precio

100 pesetas

Undécimo regalo

Un PAÑUELO ALFONBRADO de ocho puntas del «Gran Comercio del Rincón» de Rufino de Lucas. Su precio

100 pesetas

Duodécimo regalo

Un **ARADO** «Parlín» de la casa Alberto Ahles. Su precio.

90 pesetas

Décimotercero regalo

MAQUINA DE SUMAR «Alix,» último modelo de 1907. Su precio

60 pesetas

Décimocuarto regalo

Una ESCOPETA de dos cañones «Lafocheaux c. 16» de la casa «Eibar.» Su precio

60 pesetas

Décimoquinto regalo

Una CÓMODA CHAPEADA de nogal, con cuatro cajones, del acreditado establecimiento de D. Manuel Taberné. Su precio

60 pesetas

Décimosexto regalo

ARADO RUD-SACK, de acero, con cama de madera, «El Rústico,» de la casa Alberto Alhes y Compañía, Barquillo, 26, Madrid. Su precio

55 pesetas

Décimoséptimo regalo

Una COLCHA brocatel seda, gran fantasía, del acreditado comercio de «La gran Ciudad de Londres de D. Vicente Madrigal, Mayor baja, 1 y 3, Guadalajara. Su precio

45 pesetas

Décimoctavo regalo

Un TAPABOCAS de Rufino de Lucas. Su precio

35 pesetas

Décimonoveno regalo

Uua CAPA de caballero con embozo escocés del acreditado comercio «La gran Ciudad de Londres,» de Vicente Madrigal. Su precio

35 pesetas

Vigésimo regalo

Un ALFILER de corbata para caballero; oro y perlas. Su precio

35 pesetas

Vigésimoprimero regalo

UN ESTUCHE con pitillera y cerillera, del acreditado comercio de Antonio San Bernardino, Mayor alta, 12, Guadalajara. Su precio

25 pesetas

Vigésimosegundo regalo

Un REVÓLVER Smiht calibre 9, niquelado. Su precio

20 pesetas

Vigésimotercero regalo

Un RELOJ de bolsillo para caballero, extra plano nikelado, con esfera metálica. Su precio

20 pesetas

Vigésimocuarto regalo

Una Pieza de tela blanca de la acreditada marca «La Alcarreña» de tresceros, del comercio de «La Gran Ciudad de Londres» de D. Vicente Madrigal. Su precio

13 pesetas

Vigésimoquinto regalo

Un BOLSÓN de piel de foca, para señora, del acreditado comercio de don Antonio San Bernardino. Su precio

10 pesetas

Vigésimosexto regalo

Una PELERINA de D. Rufino de Lucas. Su precio

5 pesetas

Importe total de los regalos

6.178'00 pesetas.

CONDICIONES DEL SORTEO

Primera. Los citados regalos serán adjudicados por sorteo entre todos los abonados á La Región, que tengan satisfecha la suscripción para 1908 antes de la doce del día 23 de Enero próximo en que aquél tendrá lugar, ante notario público, en el Teatro principal de Guadalajara.

Segunda. Se depositarán en un bombo tantas bolas numeradas, como recibos de suscripciones se hayan extendido y abonado, y en otro bombo veintiseis bolas con los nombres de los regalos. Los veintiseis primeros números que salgan del bombo serán los agraciados con el premio que determinen las bolas correspondientes que salgan del segundo bombo.

Tercera. El suscriptor agraciado con el primer regalo, concurrirá personalmente ó con legítima representación á la próxima feria de Tendilla, para elegir por sí mismo el ejemplar de la raza mular, caballar, vacuno, lanar ó ejemplares equivalentes, que sean de su agrado ó conveniencia, entregándole en el acto y para su pago un representante de La Región, la suma de

2.500 pesetas,

que precisamente se ha de emplear en la compra de ganado.

Cuarta. El recibo no da al abonado otro derecho que al servicio de la suscripción durante el año de 1908 y á su participación en el sorteo de los regalos por un acto de pura liberalidad de La Región.

El acta notarial que se levante para garantía de los suscriptores, quedará como comprobante á disposición de éstos.

Tendrán derecho á tomar parte en el sorteo, los que paguen la suscripción anticipada por todo el año de 1908 antes del día 15 de Enero próximo, á nuestros corresponsales, y también los que lo verifiquen antes de empezar el sorteo en la Administración de este periódico.

Los que ya fueren suscriptores, necesitarán además justificar estar al corriente en el pago en la suscripción de 1907.

El abono se hará en la Administración de La Región, Marlasca, 1, ó en el domicilio de nuestros Corresponsales, en metálico ó libranzas de la prensa, con exclusión de toda otra forma de pago.

El precio de la suscripción será como siempre el de

6 pesetas.

EL PLEITO DE DRIEVES

MIRALLES EN EL CONGRESO

El Sr. **Presidente:** El Sr. Miralles tiene la palabra.

El Sr. **Miralles:** He pedido la palabra para hacer un ruego á mi querido y antiguo amigo el señor Ministro de Gracia y Justicia.

Hace pocos días vimos aquí á los representantes de los distritos de Cataluña y de la provincia de Málaga lamentarse de desgracias de gran importancia para el país y especialmente para los distritos que ellos representan, y hoy, por este ruego, señores Diputados, vengo á decir que pueden evitarse daños que de llegar á producirse no habían de tener menores consecuencias ni ser menos funestos que los que han producido los hechos á que acabo de referirme.

En el año 1628 (y esto lo expongo porque creo que es conveniente que el Sr. Ministro de Gracia y Justicia tenga un ligero antecedente de los hechos) se fundó por D. Hernando Pérez en el pueblo de Drieves, de la provincia de Guadalajara, un patronato familiar. Más adelante, por Real decreto de 26 de Febrero de 1798, en tiempos de Carlos IV, se extinguieron todos los patronatos de esta naturaleza, con el fin de crear la Real Caja de amortización. Así las cosas, se dispuso por cédulas reales de 19 de Septiembre de 1798 que estos bienes se subastaran. El año 1801 fueron vendidos, y la venta fué declarada válida por sentencia del Tribunal Supremo en Junio de 1866.

Con el transcurso de los años la citada propiedad se dividió y fué á manos de distintos propietarios, teniendo lugar varias traslaciones de dominio hasta llegar á las personas que hoy aparecen como dueñas, y cuando disfrutaban estos bienes los propietarios, con la tranquilidad propia del que está en posesión de un derecho, como es el de la propiedad, se interpone una demanda por D. Pascasio y doña Petronila Padilla en el año 1878 ante el Juzgado de Buenavista de Madrid, reclamando los bienes que habían correspondido al citado patronato familiar. Estos autos siguieron la tramitación ordinaria, pero como el Estado estaba interesado en el asunto, toda vez que por disposición del Estado habían sido vendidos, intervino el Ministerio fiscal oponiéndose á la tramitación de estos asuntos; y, en efecto, se paralizaron los autos y creyeron los propietarios que ya no se les volvería á molestar en aquella tranquila y pacífica posesión; pero se equivocaron. Desgraciadamente para ellos, se volvió á reproducir la demanda en el año 1901 por doña Petronila, en unión de otros parientes, y se trata de que esos bienes vengan á poder de los que se creían con derecho á ellos. Esta demanda se tramitó con arreglo á las leyes (no me quiero referir para nada al procedimiento que se haya seguido); los Tribunales hicieron lo que creían que debían hacer, y claro está que yo, ni como ciudadano español ni como Diputado, puedo venir aquí á censurar lo que han hecho, puesto que me merecen toda clase de respetos; pero sin duda por un error de procedimiento, se llegó al momento crítico en que se había de cumplir la sentencia.

La ejecución de la misma no podía realizarse por una circunstancia verdaderamente notable, y es, que no se había determinado qué clase de bienes fueran los que pertenecían á ese patronato familiar; y claro está que, no estando determinados esos bienes, no se podía en manera alguna poner en posesión de ellos á los demandantes.

Concretando mi pensamiento, y para que resulte más claro, diré que hay aquí dos cuestiones: una, la de declaración de derecho que habían hecho los Tribunales, afirmando en contra de todo lo que acusa la realidad de los hechos que existía ese patronato familiar que en el orden legal no existe, en mi modesta opinión. Luego, la otra cuestión, cual es que esos indivíduos que se creían con derecho á esos bienes y con facultades para reclamarlos, pudieron y debieron entablar la acción que la ley les concede en el juicio declarativo ordinario; pero que no se podía hacer mientras los bienes no estuvieran determinados, y sin que figurase para nada en la demanda, pues de lo contrario, se viene á negar el principio de la ley española, según la cual, no se puede privar á ningún ciudadano de la propiedad sin que sea vencido en juicio, siendo así que el único fundamento en que se apoyaban los demandantes era el que los bienes que reclaman estaban á nombre del fundador del patronato en el libro de apeos.

Esta es la cuestión legal. Como el asunto está en tramitación, yo comprendo que el señor Ministro de Gracia y Justicia, cumpliendo como siempre su deber, no puede comprometerse á hacer gestión directa en el asunto, á no ser que se trate de excitar el celo de los Tribunales. Esto es lo que hoy me concreto á pedirle, que se dirija al fiscal del Supremo, por

si tuviera algún interés el Estado, puesto que él debe garantir la propiedad de esos individuos. Con esto me basta; el día de mañana, cuando se terminen los autos, si por fin— lo que no espero—llegara á consumarse ese error judicial, yo me reservo el derecho de estudiar los autos y de explanar una interpelación para demostrar la enormidad que resulta del cnmplimiento de esa sentencia.

Espero que el Sr. Ministro de Gracia y Justicia llevará la tranquilidad á todas las familias de aquel pueblo, porque no hay un solo vecino á quien no afecte la sentencia, pues desde el más alto propietario hasta el más modesto, quedarán en la calle si esa sentencia llega á cumplirse, lo cual trato de evitar dentro de los medios que las leyes me confieren. Atendiendo, pues, á mi ruego, S. S. puede prestar un servicio á aquel pueblo, que le quedaría agradecido, por haber restablecido el derecho perturbado, que es lo que desea.

El Sr. Ministro de **Gracia y Justicia** (Marqués de Figueroa): Pido la palabra.

El Sr. **Presidente:** La tiene S. S.

El Sr. Ministro de **Gracia y Justicia** (Marqués de Figueroa): Por las manifestaciones particulares que se sirvió hacerme mi querido amigo el señor Miralles en días anteriores, puedo manifestar ahora que sobre el asunto que ha sido objeto de la pregunta y de las consideraciones que la Cámara acaba de oir, he recibido en este día posterior á aquel en que me habló S. S. una solicitud firmada por persona, también interesada en el asunto; y con motivo de haber recibido este documento, lo he enviado para informe al Presidente de la Audiencia á que corresponde el pueblo que ha defendido S. S., para que con ello podamos, en todo caso, apreciar si, como S. S. indicaba, ademas de los intereses particulares que con ocasión de ese asunto se ventilan, pudiera ofrecerse algún interés público que diera lugar á que se excitara, como se excitará en todo caso, el celo del fiscal de S. M., para que esos intereses, en lo que ofrezcan tal carácter, puedan quedar guardados.

Por la misma naturaleza del asunto que ha sido objeto de las consideraciones de S. S., no puedo menos de ser parco en mis manifestaciones, y comprenderá S. S. que, por lo tanto, debo poner punto á mi contestación; pero no lo pongo ciertamente á la atención que he prestado y que prestaré á ese asunto á que se ha referido S. S.

El Sr. **Presidente:** El Sr. Miralles tiene la palabra para rectificar.

El Sr. **Miralles:** Para dar las gracias más expresivas al Sr. Ministro de Gracia y Justicia, y declarar que no he intentado conseguir otra cosa que lo que ha ofrecido S. S., y con ello, quedo complacido.

Pequeñeces

LA LEY DEL ENCAJE

Es la hora del atardecer.

En la lejanía del camino resuenan las esquilas de las mulas de labor. Arriba, en algún peñascal de los cerros grazna el ave de rapiña. Abajo, en el fondo del valle, resuena el arroyo con estrépito más impotente, sacando fuerzas de flaqueza para saludar á la noche que de cerca nos avisa su llegada.

En silencio caminamos por la senda del monte. Alguna encina se muestra fecunda y liberal, arrojando á nuestro paso y á impulso del viento frio, bellotas avellanadas.

Esto nos da ocasión pora recordar aquella memorable arenga que el Sr. Alonso Quijano tuvo á bien pronunciar delante de unos cabreros y á oidos de su leal Sancho Panza.

Y aún parece que al rozar el aire por la maleza simula el paso desalentado de aquel fláci-do jamelgo que pasó á la historia con el nombre de Rocinante.

Y una lumbre que arde á lo lejos, quizá en la puerta de un chozo de carboneros, se nos antoja que aguarda la visita del ingenioso hidalgo. Y allí creemos verle con ojos de admiración y escucharle con atención profunda como á quien dice muy grandes y sabrosas verdades.

Tal aparece á la vista de los siglos la figura siempre noble del valeroso caballero andante que ni sus hechos puede borrarlos el tiempo, ni sus dichos caer en olvido.

Por tan grato recuerdo se presenta á la memoria el discurso elegante y claro del hidalgo manchego que pone luz en las tinieblas, franqueza en la expresión, sonoridad en las palabras como ecos de pensamientos inmortales.

Habló D. Quijote á los cabreros que «sin respondelle palabra, embobados y suspensos le estuvieron escuchando.» Y entre otras cosas les dijo, refiriéndose á la edad santa y dichosa que los antiguos pusieron el nombre de dorada.

«La ley del encaje aún no se había sentado en el entendimiento del juez, porque entonces no había que juzgar ni quien fuese juzgado.»

Acaso si resucitase ahora el Sr. Alonso Quijano, había de componer otro discurso puesto en relación con su época, á la cual llamaría dorada, santa y feliz, si la comparase con el vivir de estos tiempos.

Porque está el Derecho escrito tan vacío y tan hüero que fuerza casi siempre al juzgador para romper sus moldes y fabricar otros nuevos con la equidad y el sentimiento común, donde poder modelar y rehacer el hecho litigioso.

Tarea de vanos resultados y de esfuerzos siempre costosos la de buscar en unas cuantas páginas de un texto, de un código, el derecho práctico que se acomode á la vida. No hay que buscarle ahí, en la ley escueta, donde á buen seguro, pudiera aturdirnos su rigor ó espantarnos su austeridad.

Es preciso hacerse más fuerte que el legislador mismo é interpretar la ley en un sentido superior.

Ya los antiguos juristas, como Celso, sentaron una regla jurídica tan perpétua como inolvidable: «Scire leges non hoc est verba carum tenere, sed vim ac potestatem.»

Y lo mismo se lee en las Partidas (Partida I tít. 1.º, ley 13.): «El saber de las leyes non es tan solamente en aprender é decorar las letras dellas, más el verdadero entendimiento de ellas.»

En el entendimiento de nuestros jueces de hoy, sí que se ha sentado la ley del encaje; dígolo en el sentido de tener en casi todos los juicios que tejer y destejer, esa verdadera maraña de preceptos legales á fin de traer á cuentas la verdad y la justicia. El legistador cada vez va siendo máe parco en lo que dice, menos atrevido en la exposición, por decirlo claramente, más miedoso y sus códigos no son sencillos cual debieran serlo, que solo á fuerza de giros van saliendo los artículos como de prensa donde á costa de fuerza y de temor se quebrantaron.

¡Oh mi buen señor D. Quijote, cuya voz paréceme oirla y vuestras acciones como si las tuviera presentes! Si el cronita fuese como vos, tan espléndido en el razonar, pediría á los hacedores de las leyes claridad y sencillez para cuantas dictasen, todo con el buen fin de que no padeciese mucha gente letrada y de no menguar ni en un ápice la fama de nuestros honrados juzgadores que por necesidad han de tejer y destejer las leyes en el buen sentido de la palabra ..

Con estos pensamientos avancé en el camino ya llegada la noche, dejándome atrás con el monte, las encinas y la lumbre vista en la lejanía, el recuerdo cariñoso del noble hidalgo manchego y su frase feliz de «ley del encaje» que en buena hora sea traída á la memoria.

CÁNDIDO GASCÓN LÓPEZ

COMUNICADO

A Narciso del Castillo,
en *Villares de Jadraque.*
(Señor á quien no conozco
ni he visto en ninguna parte.)

Mi muy amable señor.—Con sorpresa sin igual —he visto que en LA REGIÓN*—de primero del actual,—me dedica una columna—solo para demostrar—que no es verdad* lo que he dicho*—y que me he informado mal—en el asunto del puente—de* La Constante, *y que á más,—(este* más *no es el de Atienza,—aunque á usted le suene igual),—mi carta escrita á Sanz Vives—es una arbitrariedad; —pues carece de argumentos—y de no sé cuánto más.—¡Por Dios, señor don Narciso!—recapacite y verá—que yo jamás me he mezclado—en nada que pueda estar—relacionado con puentes,—pues si se hunden, ya tendrá—muy buen cuidado el Gobierno—de mandarlos levantar.—De mí puedo asegurarle,—que há tiempo no pasó más—que el que llaman de* Toledo,*—el puente de* Abroñigal,*—el de* Segovia, *y á veces,—el que en* San Fernando *está—sobre el* Jarama, *pues suelo—ir á Azuqueca á cazar.—Pues bien, á pesar de esto,—y sin poderme esplicar—la causa usted arremete—sin compasión, ni piedad—contra mis pobres amigos;—y le estoy viendo á usted ya,—por esta causa enredado—en más lances que* Don Juan;*—pues le advierto que son muchos,—y gentes de armas tomar.—Yo, claro que no me vato;—pues fuera del* no es verdad,*—y de otras cuantas cosillas—dichas para demostrar—que el puente sigue en su puesto,—(cosa que á decir verdad,—no sabe cuanto me alegra)—no me puedo molestar—pues me trata usted* con mimo... *—y eso me desarma ya.—Ahora bien, lo que no hago,—como usted desea, es dar—á mis amigos traslado—de su carta, pues si tal—llegase á hacer, no eran* tortas*—las que yo me iba á ganar—por su causa y por* meterme*—en ese berengenal.—Claro que lo que ha pasado—me lo explico; es natural:—sucedió lo que sucede—en las comedias no más—que equivocación de nombre;—y por lo tanto ya está—el jaleito en escena,—hasta que llega el final—de la obra y se descubre—que Marcelino no es tal,—sino Mariano, su homónimo;—un muchacho muy formal—diputado por Molina—y á quien quiero de verdad.—Y á usted, mi buen D. Narciso,—no tengo para que ya—dispensarle del error—de imprenta ó de original;—solo me resta decirle, —que pues que en mi tierra está—puede contar con mi afecto,—aunque siento tome tan—á pecho lo de los puentes...—pues todo se arreglerá.—...Ah, se me olvidaba decirle—como me llamo... y ahí va.*

MARCELINO VILLANUEVA Y DEPRIT.

Posdata: para Bozal.—Conste que sé que el romance—sólo debe asonantar.

La ley electoral del 8 de Agosto y el voto obligatorio

(CONCLUSIÓN)

Recomendaciones

No solo podemos emitir nuestro voto, sino que para emitirlo se nos han hecho diferentes veces repetidas recomendaciones por personas autorizadísimas y más por aquellas «quibus Spiritus Samtus posmit regere Eclesiam Dei.» Exhortó á votar el Cardenal Primado en sus «Consejos al Clero y Católicos» de 16 de Octubre de 1905 é hicieron suyas sus frases el señor Obispo de León en su Boletín del 26 y el señor Arzobispo de Zaragoza en el suyo del 22 del mismo mes y año. Se expresaron en el mismo sentido el señor Obispo de Jaén en su Boletín del 31 y el Sr. Gobernador Ecc.º (S. P.) de Teruel en una alocución del 26 de Octubre, que repitió después casi con las mismas palabras el de Tortosa en los suyos del 31. Esto sin contar con otras no menos importantes, pero que yo no tengo en mi memoria ahora y sin contar tampoco con inmesorables artículos de revistas y periódicos de todo género, entro los que tiene la honra de contarse uno muy lindamente escrito, que publicó este mismo periódico en Octubre del año pasado y del que yo tomé ocasión para felicitar á su digno director como debía. Pero no amontonemos más citas que las mencionadas (y que cualquiera puede compulsar) son signo bastante elocuente de la transcendencia de la emisión del voto para el que tenemos facultad. No es pues indiferente que votemos ó no. Altos intereses hay de por medio y en estos intereses es preciso pensar. Pero hay más aún. Anteriormente á la ley del Sr. Maura y prescindiendo de ella en absoluto, era y sigue siendo cierto que no solo podemos sino que debemos, tenemos obligación de votar. Si yo tuviera la fortuna de hablar á católicos solamente no necesitaría probar esto, que harto claro suena en este punto la voz de la conciencia, más como temo que entre mis lectores puede haber alguno (¡Dios quiera que sea solo!) que, conservando de católico solo el nombre, haya hecho traición cien veces á su conciencia y ninguna otra ley reconozca que la ley civil justo es que insista un poco en patentizar como independientemente de la ley del Sr. Maura teníamos y tenemos obligación de votar, que no podemos eludir en ciertos casos sin hacernos responsables ante Dios.

La obligación de votar

Anteriormente á toda ley humana ya eclesiástica ó ya civil, tan antigua como el hombre que fué antes que toda sociedad, existe la ley natural que vino al mundo con él, porque en el corazón y en la conciencia del hombre fué grabada con rasgos indelebles por Dios; y antes, pero mucho antes que la ley natural, existe la ley eterna, á la que en progresiva y última ascensión deben conformarse todas las leyes positivas de los hombres para ser buenas, equitativas y justas, que al fin en la escala de los séres el único y supremo é indeficiente principio de toda bondad, de toda equidad y de toda justicia es Dios. Pues bien, ante esa ley moral que tiene por único legislador (bien que por delegación de Dios) nuestra conciencia individual no es ni puede ser potestativo el ejercicio del derecho de votar. Porque ¿cómo ha de ser cosa indiferente en el orden moral que aqui está representado por la justicia legal que los ciudadanos miren ó no por el bien público, se interesen ó no por el bien de los religiosos? ¿Cómo puede serle indiferente al ciudadano que la nación esté regida por hombres con fe ó sin ella, con moralidad ó sin ella, de un partido político ó de otro con la mira puesta en Dios, como dice el legislador de las Partidas en la Part. 1.ª Zit. 1.ª ley 11.ª ó con el oido puesto en los *conventos* masónicos para hacerse ejecutar de sus perversas resoluciones?

No es, no puede serle al ciudadano indiferente que el individuo que ha de representarle en las Cortes, en la Diputación ó en el Municipio, sea de esta ó de la otra condición. Todo ciudadano por el hecho de serlo tiene el deber de ser honrado y si por añadidura es católico, de obrar como católico siempre y en todo lugar. Todo ciudadano que además es sujeto del Poder y tiene capacidad para ejercerlo tiene el deber de ejercerlo con arreglo á su conciencia honrada y católica. Luego sí, como en el régimen constitucional acaece, todo ciudadano es sujeto del Poder y ha de delegarlo en otro que le represente (con tal que tenga capacidad legal), todo ciudadano legalmente capacitado tiene la obligación estricta de votar, esto es de elegir y de elegir al más honrado y si es católico tambien el elector y no quiere traiciones á su conciencia, al más católico, del mismo modo que él tendría que ser una y otra cosa, si por sí mismo tuviera que ejercer el poder que en otro delega.

¿Qué ha hecho entonces la ley del señor Maura? Algo y no poco: conformarse, como es deber de todo legislador, con la ley de la conciencia. Promulgar una ley que todo hombre lleva escrita en su interior, pero que desatiende con frecuencia. ¡Triste suerte la del legislador que por envilecimiento de los súbditos tiene que legislar sobre materias cien veces prohibidas ó mandadas! ¿No es este un signo harto elocuente del decaimiento moral á que hemos llegado y del olvido en que estamos respecto á nuestros más elementales deberes? Cuando las cosas más viejas, dice un antíguo aforismo, parecen una novedad señas es de que ó la inteligencia está hueca ó se halla pervertida la voluntad. Y lo dicho hasta aquí para nuestro intento basta. La opotunidad de dicha ley y sus ventajas en el orden legal quizá fuera materia para otro artículo, si ocasión y tiempo s prestaran.

F. P.

Administración principal de Correos

Cuadro general de servicios con arreglo al nuevo horario

Hora de entrada y salida de las expediciones de la principal	Salida Horas	Salida Minutos	Llegada Horas	Llegada Minutos
Correo general ascendente	5	30	6	30
Correo general descendente	20	45	21	45
Mixto ascendente	18	30	19	45
Expréss descendente	18	30	19	45
Mixto descendente	8	30	9	15
Expréss ascendente	9	25	10	15
Conducciones de Pastrana y Sacedón	22	45	5	15
Conducción de Torija	22	45	18	00
Peatones de Lupiana, Fuentelahiguera, Valdeaveruelo y El Pozo	5	30	18	00

RECOGIDA DE BUZONES

En la Administración	En los Estancos
A las 5'25 y á las 8'25	A las 17'30 y á las 21'15
A las 18'25 y á las 20'40	

En el de la Estación férrea: 5 minutos antes de la llegada de los trenes correos.

Salidas de los carteros: á las 7'45, 10'45 y á las 20'30.

HORAS DE DESPACHO

Dias festivos por la mañana, cualquier clase de servicios de 10 á 11.

DIAS ORDINARIOS POR LA MAÑANA. { Valores declarados, de 10 á 12. Certificados, impresos y lista, de 10 á 12.

POR LA TARDE. . . . . . . Certificados y lista, de las 17 á las 19.

APARTADOS:

Media hora después de la llegada de los correos generales

NOTA. La correspondencia ordinaria así como la certificada para Madrid, será transportada en el mixto ascendente, y por tanto debe ser depositada en la Administración principal antes de las seis y media de la tarde.

Guadalajara 1.º de Noviembre de 1907.—El Administrador principal, José Cocina.

ADORACION NOCTURNA

Como suponíamos, ha resultado brillante en extremo la vigilia extraordinaria de difuntos que la sección adoradora de esta ciudad celebró en la noche del 1 al 2 del actual en la Iglesia del Convento de Carmelitas de las Vírgenes.

En verdad que la noche era muy apropósito para la meditación en las verdades eternas, y á ese fin tendieron tanto el sermón de la noche, como la plática matutina.

Efímera es la vida—decían los oradores—si la comparamos con la eternidad y, con ser tan efímera, es lo bastante para labrarnos nuestra felicidad ó nuestra desdicha.

Cosa cierta es la muerte y á pesar de esta certeza suele ser la que menos cautiva nuestra atención, cuando su contínuo recuerdo nos haría obrar en muchas ocasiones de muy distinto modo del que obramos.

Por contemplar y abrazar breves instantes á muchos seres queridos, daríamos sin regateos la mitad de nuestra existencia y, sin embargo, no pensamos en hacerles participantes de nuestras buenas obras, en virtud de la comunicación que existe en los tres estados de la Iglesia.

Tened siempre en vuestra memoria el recuerdo de la muerte—nos recomendaban—y no sólo servirá de Código á vuestras acciones, sino para dar alivios espirituales á vuestros hermanos difuntos con oraciones, limosnas y ayunos, y estar siempre preparados á ella que vendrá como ladrón nocturno.

Cantáronse á las tres de la mañana *Prima* y *Tercia* solemnes, á las cuatro y media se distribuyó la Sagrada Comunión á los Adoradores y personas piadosas, y después de la plática se cantaron el *Invitatorio* y *Oficio de difuntos*, que fueron interpretados admirablemente.

Grato recuerdo ha dejado tan hermosa fiesta entre todos los asistentes, y ¡plegue al Santísimo Sacramento que todos los Adoradores, venciendo los grandes obstáculos que el enemigo presenta como insuperables, para pasar una noche de sacrificio, miren que en ello atesoran méritos para la otra vida, al mismo tiempo que sean modelo de humildad y piedad ante los hombres!

Nuestra más entusiasta enhorabuena á los oradores sagrados D. Antonio Romero y D. Rufino Caraballo, al Consejo Directivo, á todos los Adoradores de la Sección y á las RR. Carmelitas, que han podido ver en noche tan memorable que aú

hay fe en *Israel*, al mismo tiempo que en sus oraciones dirijan una por la prosperidad de tan hermosa obra, que gracias á Dios, goza de lozana vida actualmente.

Información

Con fecha 31 de Octubre último, se ha concedido la gratificación anual de 600 pesetas á los Capitanes de Ingenieros D. Emilio Luna, D. Rafael Ferrer y D. Carlos Masquelet, con servicio en esta Academia militar y en las Comandancias de Mallorca y El Ferrol, respectivamente.

Ha sido propuesto en virtud de concurso para regentar la escuela práctica de la Normal de Vitoria D. Cecilio Ortega, desestimándose por tanto, la protesta presentada contra dicha propuesta.

ALMACEN DE MADERAS

DE CONSTRUCCION Y TALLER

Museo 29 (frente á la Cuesta de Calderón.)

Ha sido acreditado el nuevo sueldo asignado á los segundos Tenientes alumnos y Oficiales del Ejército, Alumnos de la Academia de Ingenieros y Artillería.

Han sido destinados á prestar servicios en esta Jefatura de Obras públicas, los Ingenieros señores Altimiras y Tamarif.

Ha dado á luz una preciosa niña, la esposa de nuestro querido amigo D. Eduardo Ruíz Rojo.

Nuestra felicitación.

Cinematógrafo

El domingo terminaron las sesiones diarias del Cinematógrafo establecido en el Teatro, y que continuarán celebrándose los jueves y domingos.

Las películas continuarán siendo escogidísimas, como hasta ahora ha venido sucediendo.

Ayer dieron principio en el Ateneo Instructivo del Obrero, las clases de primera enseñanza y dibujo sostenidas por dicho Centro.

Ostras frescas

En la pescadería del Maragato se venden todos los días.

Plaza Mayor (Soportales)

Desde el día primero del actual, empezaron á prestar servicios en sus respectivos cargos, los nuevos dependientes del Municipio nombrados recientemente por el Ministro de la Guerra.

El día de los santos

Una apacible tarde fué motivo de que el viernes último, festividad de los Santos, concurriera mucha gente á visitar la morada de los muertos, profusamente adornada con coronas, flores y muchas luces, para honrar la memoria de los que un día, partieron con nosotros ó nuestros antepasados la pesada carga de la existencia.

Por término de 15 días, se hallan expuestos al público los presupuestos municipales de esta capital para 1908.

Se necesitan

aprendizas en la Sastrería de la Tijera de Oro.

Mayor baja, 8 y 10

Ha dado á luz un niño con toda felicidad, la esposa del empleado de la Diputación provincial D. Fernando Solano.

Sea enhorabuena.

Un procesamiento

Por el Juzgado de Instrucción del partido de Brihuega se ha extendido auto de procesamiento contra D. Teógenes Osorio, director del Zig-Sag.

Según nuestras noticias, se han comprobado las denuncias que contra el Sr. Osorio hizo el periódico local «El Tío Genes Oso», en los pueblos de Yélamos de Arriba, San Andrés del Rey, Budia y Yélamos de Abajo.

Para las madres

Si queréis criar los hijos gordos y sanos, hacer que tomen el *Aceite de hígado de bacalao ferruginoso químicamente puro* que vende la Droguería y Perfumería de San Gil, Plaza de González Hierro, 14 y Bardales, 1.

Casa especial en brillo para pisos, perfume francés en fracciones de 0'25 céntimos; hules, plumeros y papeles pintados.

Esta noche se celebrará un concierto en el Casino principal, cantando la contralto de ópera Srta. Filebert.

PENSIÓN ACADÉMICA **Internado de todas clases**

SAN MIGUEL, 2, PRINCIPAL

Honararios módicos -Av.-

Lo acreditan los certificados

Para curar las enfermedades del estómago é intestinos; haya ó no dolor, los médicos de España y America recetan el mejor medicamento que se conoce, que es el **El elixir estomacal de Saiz de Carlos.**

Hemos recibido el número correspondiente al 1.° de Noviembre, de la notabilísima revista quincenal ilustrada *Cataluña*, que contiene trabajo tan valiosos como interesantes. *Las inundaciones y el Llobregat* del ingeniero de montes señor Pérez Argemí y *El cementerio del Sudoeste*, por C. G., ambos profusamente ilustrados, un artículos de Apeles Mestres, y una revista política de Mario Aguilar, se leen con delectación. También es recomendable sobremanera la preciosa lámina en tricromía que acompaña como suplemento.

Para que pueda ser adquirida fácilmente por todos, ha reducido el precio de venta que desde este número es solamente 30 céntimos.

El corneta de la Academia de Ingenieros, Eduardo Almodóvar, agredió días pasados al cabo de la misma dependencia Antonio Sabairó, disparándole un tiro.

El agresor que se dió á la fuga y más tarde se presentó á la autoridad militar, ha sido sometido á Consejo de guerra.

La cápsula fué hallada por el guardia de orden público Manuel Redondo.

Días pasados un sujeto que tiene su residencia en Hiendelaencina, agredió á un convecino suyo que estaba en la Fonda Española de esta capital, disparándole un tiro con una pistola, sin que por fortuna le causara lesiones de importancia.

EL ANGEL DE LA GUARDA

Nuevo Colegio de niños y párvulos de ambos sexos. Se abrirá en primero de Octubre, Museo, 15, principal. Labores de todas clases, música y francés.

Durante el mes pasado se han expedido en el Gobierno civil 41 licencias de caza, 5 de uso de armas y 5 de pesca.

Ha sido nombrado Secretario del Ayuntamiento de Maranchón, D. José Martínez López.

Un homicidio

Entre diez y once de la mañana del 30 y en el sitio denominado «Los Cabezuelos», término de Almadrones, el guarda jurado del mismo Luis Mayor, casado y natural de dicho pueblo, disparó un tiro de escopeta á la distancia de tres pasos sobre un pastor de dicha vecindad, llamado Pedro Alcalde, dejándole muerto.

De las diligencias resulta que el infeliz pastor había cortado unas ramas de cerezo que entregó á su esposa, y al amonestarle el guarda de que le iba á poner la denuncia, trató aquel de agredirle con un cuchillo, viéndose este en la necesidad de defenderse.

Una vez cometido el hecho, se enrregó á las autoridades, asi como el arma.

Nuestro querido amigo el Abogado del Estado D. Luis Martínez Sureda, ha perdido para siempre á su hija María Luisa, preciosa niña de tres años, que componía el encanto de sus padres.

No hay para qué decir lo mucho que sentimos a desgracia que hoy aflije á los señores de Martínez Sureda por la que expresamos el testimonio de nuestro más sentido pésame.

Se vende un torno de torcer uvas, en buen uso. Para tratar, dirigirse á Juan Esteban Lozano en Valdearenas. Av-

Por blasfemar y escándalo en la vía pública, han sido impuestas multas gubernativas á varios sujetos detenidos con tal motivo por el cuerpo de vigilancia.

También han sido multados los padres de varios niños recogidos en la vía pública y no asistir á las escuelas.

Ha sido nombrado cura párroco de Mazuecos, el presbítero D. Mariano Gómez Cediel.

En virtud del último concurso, han sido propuestas por el Rectorado: Dª Eduarda Martínez, para la escuela de Milmarcos; doña Leonor Díez Romancos; D.ª Teófila Viejo, Peñalver; doña Pía Asensio, El Pobo; D.ª Josefa Caballero, Cantalojas; D.ª María Saiz, Berninches; D.ª Purificación Muñoz, La Yunta; D.ª María de la Esperanza García, Alocén; D.ª Rosa Galán, Iniéstola; D.ª Albina San Máximo, Villares de Jadraque; D.ª Sumerginda Santa María, Robredarcas; doña Elvira Sáenz, Torrecuadra Valles; D.ª Dolores Cristóbal, Puebla de Valles; D.ª Marina Nieto el Ordial.

Postales

Yélamos de Abajo

De mal en peor

Los que nos lamentábamos hasta ahora del retraso que sufría la correspondencia al ser conducida por Budia para los Yélamos é Irueste, siende así que se recibiría seis horas antes viniendo por Peñalver, no sabíamos que aún podíamos estar muy contentos y satisfechos, si una nueva orden, una nueva disposición no venía á empeorar nuestra situación, como por desgracia así ha sucedido.

Es una verdadera lástima el ver en esta España, como por regla general casi siempre se procura atender y complacer aún á costa de mayores sacrificios al poderoso, posponiendo en todo al débil, aunque en justicia se deba hacer lo contrario.

La nueva disposición que ordena que la correspondencia de Brihuega, Budía, San Andrés, Yélamos de Arriba y de Abajo é Irueste vaya por Jadraque, perjudica grandemente los intereses de los cinco últimos pueblos y solo tiende á ser beneficiosa para el primero que desea recibir al mismo tiempo que la de Madrid la correspondencia de Zaragoza.

Que ésta disposición está muy mal dada, lo estamos viendo ya, pues sin llegar el invierno recibimos la correspondencia ya anochecido, quedándole aún al peatón por recorrer una hora de trayecto.

Pero es que no es esto solo, sino que de continuar así, pondría en peligro la vida de los mismos conductores. Teniendo en cuenta la hora de salida de Budia, la distancia que tienen que recorrer, el tiempo que tiene que invertir en el reparto de correspondencia de tres pueblos y la duración de los días, no será extraño oir con frecuencia que el peatón se ha extraviado, amaneciendo entre la nieve el día menos pensado.

Por utilidad de muchos primero, y por caridad, esa disposición no debe continuar, debiendo venir como antes la correspondencia (ya que no pueda ser por otra parte) siquiera por Guadalajara, de lo contrario esa orden llevará la protesta de muchos pueblos á quienes perjudica, aún cuando lleve el aplauso de uno á quien favorece.—Ç.

CAPAS, TRAJES, TAPABOCAS

vencidos, ocasión (vendo)

Estudio, 10, bajo

DINERO

á mitad de intereses por alhajas, ropas y efectos.

¡¡Está demostrado y no hay quien lo dude!!

La casa donde se viste mejor y más barato, es en la acreditada sastrería

LA TIJERA DE ORO

donde encontrarán gran surtido en paños tricot y panas de todas clases.

Trajes á medida á 15 pesetas. Pantalones á medida á 5 pesetas. Ropas hechas á mitad de su precio.

Mayor baja, 8 y 10.—Guadalajara

Sucursal de la Sastrería madrileña de Jacobo Gordo

ALCALA DE HENARES

Cas en Sigüenza. Villegas, 7, EL GLOBO

ATENCIÓN

Esterería de Miguel Pérez Patiño

En este tan antiguo como acreditado establecimiento hallará el público un gran surtido en toda clase de esteras de pita, cordelillos, estera de esparto en colores, abacás de todas clases y todo lo concerniente al ramo de esterería.

Estera blanca del país á 30 céntimos la vara colocada. Se arreglan y colocan toda clase de alfombras y esteras usadas.

Esta casa cuenta con numeroso y hábil personal, para toda clase de trabajo propio del oficio de esterero.

Prontitud en los encargos, servicio esmerado.

PLAZA DE BRADI, NÚM. 1

DON JULIAN RUIZ RUBIO

CIRUJANO-DENTISTA

de la Facultad de Medicina de Madrid

Conocidos sus trabajos en esta capital por haberla visitado diferentes veces, se concreta únicamente á participar á sus clientes en particular y al público en general que como siempre, garantiza sus trabajos, estableciendo su consulta de nueve á doce y de tres á seis en la Fonda del Norte.

Se encarga de la construcción de dentaduras artificiales por cuantos sistemas se conocen en España y extranjero; curación de las diferentes enfermedades de la boca, limpieza de la misma, empastes, orificaciones y cuanto concierne á la prótesis dental moderna; especialidad en la colocación de coronas de oro.

Los precios varían según la clase, desde lo más económico á lo más elevado, pero siempre garantizando la perfecta masticación y pronunciación.

Construye resonadores, paladares de úvula artificial y practica restauraciones faciales.

Fonda del Norte

Posada alcarreña

Por no poderlo atender su dueño, se venden dos vacas holandesas. Av.

Se venden ó arriendan 130 ovejas en conjunto ó en lotes; también hay en venta 50 carneros. Para tratar, Martín Meléndez, Humanes. —Av.—

GRAN NOVEDAD

DIAVOLO

El juego de los elegantes. De venta en la papelería y objetos de escritorio LA LIBERTY, Mayor baja, 69, Guadalajara

Grandes regalos á los compradores. —Av.—

PASTOS

Se arriendan en Armuña, para 250 ovejas; con buen hojadero, barvechera y dos montes Cencio, desde San Pedro todo, buenos gauaderos en el Tajuña.

Para tratar, dirigirse á Galo en dicho pueblo, que se facilitan cohijos. 5—4

AGUARDIENTE

Si lo quereis de superior calidad, dirigiros Filomena Torres, calle de Madrid, 27, que lo facilita CON GUIA, á los siguientes precios:

	PESETA
Anisado superior de 17 grados, arroba..	12
Triple anís de 19 grados..............	16
Alcohol anisado selecto de 40.........	32

Siendo los pedidos de 32 litros ó más, para una misma localidad, se reparte á domicilio á los pueblos cuya distancia de Guadalajara no exceda de 30 kilómetros, aumentando 50 céntimos en erroba para los que disten de 1 á 15 kilómetros y una peseta también en arroba, para los que estén de 15 á 30.

NOTA. Se necesita para expedir la guía, saber el nombre del destinatario, el de la calle donde vive y el número de la casa. —D.—

Academia de Ingenieros

El día 11 del actual, se verificará la venta en pública subasta de un caballo de desecho. El acto tendrá lugar á las 10 y 30 minutos en el local destinado á Picadero.

Lo que se hace saber para conocimiento de las personas que deseen interesarse en dicha subasta.

Guadalajara 2 de Noviembre de 1907.—El jefe del Detall, *Francisco Díaz*. 2—1.

Gabinete Médico Dental Madrileño

PLAZA MAYOR

entrada por la Plaza de San Gil, núm. 2

Se practican todas las operaciones propias de la especialidad por los más adelantados sistemas sin producir dolor alguno.

Dentaduras completas y parciales, desde las más baratas hasta los trabajos de puente que son los de más elevado precio.

Arreglo y compostura de las dentaduras usadas por inservibles que parezcan.

Empastes y orificaciones á precios reducidos.

Operaciones absolutamente sin dolor por el *somnoformo*.

Buena ocasión

Se vende una hermosa cabra recién parida, produce de 8 á 10 cuartillos diarios.

Para tratar, con Alfredo López, en el Casar de Talamanca. Si el comprador fuese de confianza, se da á prueba por diez días.

AYUNTAMIENTOS

Modelación completa para confección padrón cédulas personales.

Hojas declaratorias 2'50 pesetas el 100.—Imprenta LA REGION.

ALMACÉN DE MUEBLES, CAMAS Y SILLAS

DE

MANUEL TABERNÉ

Variado surtido en camas de hierro, doradas y nikeladas y de madera, somiers, colchones de muelle, cómodas, espejos, mesas, sillas para comedor, despacho y gabinete, mecedoras de rejilla y lona, lavabos, tocadores, batería de cocina, material eléctrico, telas metálicas, baules, maletas, cribas, palas, horcas é infinidad de artículos.

Mayor baja, 26.—GUADALAJARA

DROGUERIA Y PERFUMERIA

DE SAN GIL

González Herro, número 14 y Bardales, 11

(Frente al Comercio de D. Pedro Sánchez)

Casa especial en droguería medicinal é industrial.

Material de fotografía, placas, papeles, postales, linternas, reveladores, virofijadores, cartulinas, y cubetas agua colonia BRISAS DE LA CONCORDIA, producto higiénico y muy recomendado para la vista.

Grandes regalos, sin necesidad de reunir tiks.

Precios muy baratos

COMPRA-VENTA MERCANTIL

DINERO por alhajas, toda clase efctos y papeletas del **MONTE**

La casa más antigua, de más alta tasación, la que menos interes cobra y más garantías ofrece.

Venta de efectos vencidos

DR. MNYORAL, 8, (Antes Cuesta del Reloj)

LA NIÑA

MARIA LUISA MARTINEZ

SOLANO

HA SUBIDO AL CIELO

el día 3 de Noviembre de 1907

á los 3 años y medio de edad

Sus padres D. Luis Martínez Sureda y doña María del Pilar Solano Alemany; abuela, tíos, primos y demás familia:

TIENEN el sentimiento de comunicar á usted tan sensible pérdida.

Guadalajara: 1907.—IMP. LA REGION

Se ruega al público visite nuestros Establecimientos para examinarlos bordados de todos estilos: encajes, realce, matices, punto valnica, etc., ejecutados con la máquina

DOMESTICA BOBINA CENTRAL

la misma que se emplea universalmente para las familias, en las labores de ropa blanca prendas de vestir y otras similares.

Máquinas para toda industria en que se emplee la costura

MÁQUINAS SINGER PARA COSER

Todos los modelos á Pesetas 2'50 semanales

Pídase el Catálogo ilustrado que se dagratis

Compañía Singer
DE
MÁQUINAS PARA COSER

Establecimientos para la venta

Guadalajara: Calle Mayor Alta, 10

LOS AUTOMÓVILES, MOTOCICLETAS Y BICICLETAS "DURKOPP,,

(ÚLTIMOS MODELOS) asombran á los inteligentes en el ramo por los grandiosos adelantos que las adornan. Sus cuadros ligerísimos forma nueva indestructible; su pedalier nuevo de doble campanilla (patente «Dürkopp») evitando la fricción, impidiendo la entrada de polvo y humedad en los conos, las ruedas con las mazas de antifricción («Dürkopp») las hace ser LAS MAS FUERTES, MAS LIGERAS Y MAS SUAVES DEL MUNDO. Muchos millares en uso de los centros más importantes del Continente.

Rueda libre «Dürkopp». Maravilloso invento. Garantizada, la más suave y más ligera, la única indestructible. Posee el freno más poderoso. Ahorra un 50 por 100 de fuerza; lo más práctico que pueda figurarse. Se desarma y monta en un momento.

Motocicletas «Dürkopp» modelo 1906 La única que sube todas las cuestas hasta el 18 por 100 con gran facilidad; la única que tiene una marcha absolutamente suave sin sacudidas; velocidades desde 4 á 80 kilómetros por hora, perfectamente regularizable. Verdadera maravilla de la mecánica.

Es el **Automóvil** más cómodo, de la más poderosa tracción, de menos gasto, ocupando menos sitio; no necesita chauffeur.

atálogo en español gratis por

OTTO STRITEBERGER

Apartado de Correos 335

BARCELONA

Gran oficina de farmacia de

D. ANTONIO VICENTI

Mayor alta, núm. 15 (Frente al Teatro).-Guadalajara

Se halla perfectamente surtida de todos los medicamentos conocidos hasta la fecha, de inyecciones hipodérmicas, sueros medicinales, específicos y aguas minerales nacionales y extranjeras, ortopedia y cura antiséptica de la acreditada marca «Clausolles», premiada con medalla de oro en la Exposición Internacional de Viena de 1904. También se obtiene oxígeno puro.

El dueño de esta Farmacia se encarga de toda clase de análisis, tanto cuantitativos como cualitativos y como representante en esta provincia del gran Bazar Médico, establecido en Madrid, calle de Carretas, núm. 35, ofrece en venta los artículos que aquél expende al precio de su catalógo, que se halla de manifiesto en esta casa. -P.-

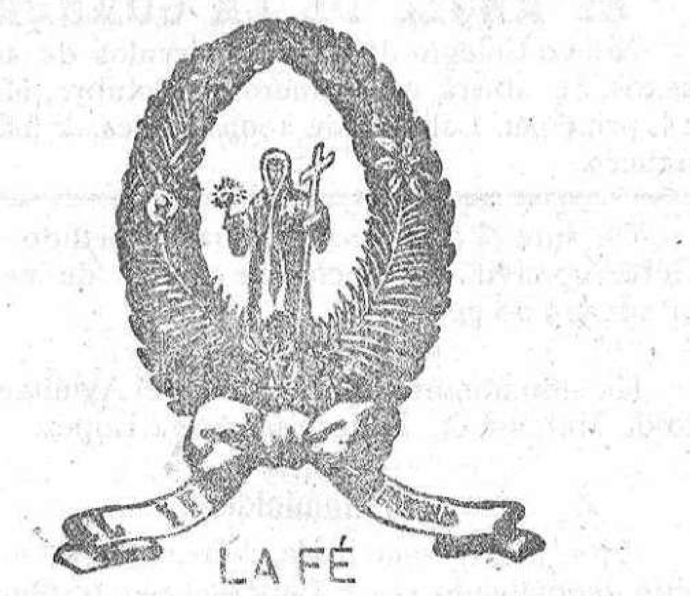

LA FÉ

FUNERARIA DE LUCIANO FERNANDEZ

Mayor baja, núm. 20.—Guadalajara

Ataudes y urnas fúnebres de madera, plomo y zinc. Variedad en formas, clases y precios. Arcas sepulcrales de zinc, plomo y madera para mausoleos y panteones de familia. Hábitos de todas las órdenes religiosas. Coches fúnebres. Colgaduras para enlutado de habitaciones. Camas imperiales. Esquelas de invitación. Lápidas y marcos para nichos, panteones y otros adornos de cementerio. Se encarga de amortajar los cadáveres, embalsamamientos, exhumaciones y traslados dentro y fuera de la capital. -P.-

Grandes é incomparables almacenes de tejidos al detall del Rincón, Plaza Mayor, 21, 22, 23 y 24 (portales nuevos) de

RUFINO DE LUCAS

Sucesor de Francisco Justel

GUADALAJARA

Grandes surtidos en panas, cordón y de novedad; en fajas de lana, blancas, negras y azules; en ropas hechas para señoritas y niño; en telas blancas de todas clases; en novedades para vestido de señora; en géneros de punto; en telas de sábana y colchones; en mantas y colchas; en velos y mantillas de encaje; en pañuelos de seda y toquillas; en tricots para traje de novio; en capas para en día dela boda y toda clase de ropas de vertir para casarse. Y por último, rica lana blanca para colchones.

Este comercio está abierto los dias festivos

Precios y gusto como nadie

Plaza Mayor, 21, 22, 23 y 24 (portales nuevos

GUADALAJARA

Acetileno TABERNE

GUADALAJARA

A los consumidore de Carburo de calcio

Las recientes inundaciones, arrasando varias fábricas de Carburo de calcio, han originado una escasez tal, que la producción es insuficiente para normanizar el consumo.

En vista de las nuevas condiciones de las fábricas, el precio del Carburo de calcio en esta casa, será de 0'75 pesetas kilo, hasta tanto quede normalizada la situación.

I. TABERNÉ *(Parada de los coches)*

La Catalana

Compañia de seguros contra incendios y explosiones de todas clases á prima fija

MÁS DE 42 AÑOS DE EXISTENCIA

Domiciliada en Barcelona

Esta Compañía, de orígen genuinamente español, ha alcanzado en sus cuarenta y dos años de existencia un extraordinario arraigo en el país, y ofrece la más completa garantía y las condiciones más favorables en el seguro contra incendios.

Garantías: **Pesetas 26.500.000**

Capitales asegurados: **Pesetas 4.500.676.580**

Pólizas emitidas hasta la fecha 218.000

Representaciones en todas las provincias y pueblos importantes de España.

Sub-dirección en Guadalajara, á cargo de don J. Bayón de Dios.

Plaza de Marlasca, 3

Esta compañía es la que mayor número de siniestros paga en esta provincia

SE VENDE

un arado de acero Rud-Sac con cama de madera «El Rustico» de la casa de Alberto Alhes.

Darán razón en esta Administración. Av.-

Arturo Pacios

5, Horno de San Gil, 5 **(Junto á la Iglesia)**

Materiales de construcción

Casa fundada en 1870

Yeso fino, clase especial para blanqueo, estuco y modelado.

Yeso tosco de Vallecas, 1.ª clase, admite mezcla de arena.

Baldosín, azulejo, rasilla, ladrillo hueco, cal viva.

Cementos, portlad de las mejores fábricas y en calidad y precio sin competencia.

Baldosín hidráulico para pavimentos expuestos á la intemperie como aceras, jardines y patios, etc.

Esta casa garantiza todos los materiales que trabaja, pues son de calidad superior, como lo prueba el gran consumo que tiene.

Los pedidos, desde diez pesetas en adelante, se sirven á domicilio dentro de la capital.

Los materiales que se sirven se cobran por semanas, pues la buena marcha de administración de esta casa, á si lo exige.

5, Horno de San Gil, 5 (Frente á la Posada Alcarreña)

Unica casa especial en España

DE

MÁQUINAS AGRÍCOLAS

ALBERTO AHLES Y COMPAÑÍA

MADRID.—Barquillo, 26

Almacenes generales:

Barcelona.—Paseo de Aduana, núm 15

Sucursales:

Córdoba, Palencia, Rioseco, Sevilla

SEGADORAS

DEERING IDEAL

ARADO

RUD-SACK

TRILLADORAS

RUSTON POCTOR Y C.ª

SEMBRADORAS

SAN BERNARDO

Arados de vapor y todo lo más perfecto en máquinas agrícolas en general

Representantes en esta población Sres. Pajares y Marqueta, Madrid, 10, pral. -P.-

CURACION COMPLETA de todas las enfermedades SECRETAS de la sangre y de la piel, reumatismo articular y catarros gastro-intestinales

AGUA MERCURIAL DE SAN ANTON

ÚNICA EN EL MUNDO

De venta al por mayor:

Pérez, Martín, Velasco y Compañía

Alcalá, 7, y Bolsa, 16

Al público: **Principales farmacias y Reina, 45**

Único punto de venta en Guadalajara:

Farmacia de D. Antonio Vicenti

Se usa este agua en bebidas, pura, ó mezclada con vino, en las principales comidas ó cuando se sienta malestar al hacer la digestión

Se usan también en inhalaciones, pulverizaciones, gargarismos y en toda clase de aplicaciones tópicas

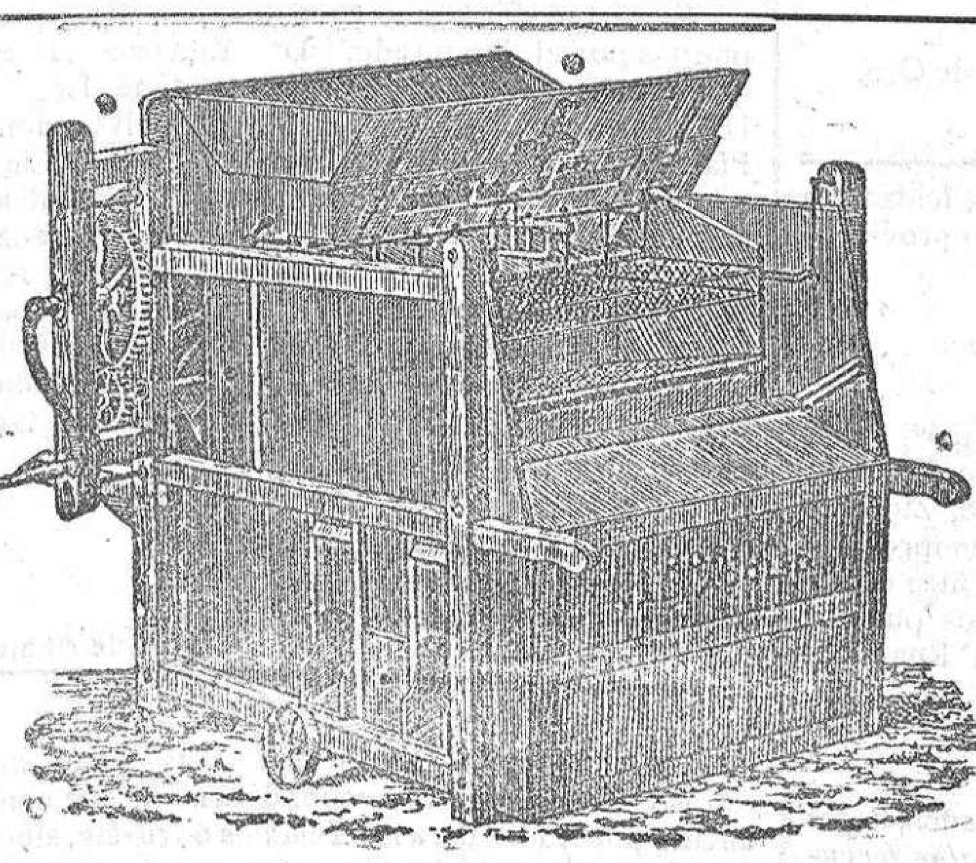

Maquinaria y carpinteria

DE HIERRO

L. ZORITA

Valladolid.--Perú, núm. 19

Aventadoras

perfeccionadas con patente de invención por 20 años

Se garantiza su competencia con ventajas sobre cualquier otra marca

Se hacen equipos en 24 horas

ACADEMIAS MILITARES

Sastrería militar

Viuda de Caro y hermanos 19, Cruz, 19.-Madrid

HUEVOL

FLAN

POSTRE sabrosísimo para 6 personas

HECHO EN CINCO MINUTOS

Precio: 65 CENTIMOS cajita

PIDASE EN TODAS LAS TIENDAS DE ULTRAMARINOS

AL POR MAYOR:

COMPAÑÍA HUEVOL

Calle San Martín, núm. 46.—SAN SEBASTIAN

GRADAS

Marca E. G. S.

Compañía anonima

"PARSONS,,

Antes STURGESS Y FOLEY

Valladolid.—Avenida de Alfonso XIII, 16 **Madrid.—Alcalá, 52**

Estas gradas son de construcció extremadamente sólida, por lo que se prestan á trabajar en toda clase de terrenos. Para desterronar, desgramar y demás aplicaciones, son las gradas más útiles que se conocen

Emilio Fluiters

11 CABALLERO DE GRACIA 11

MADRID

Camisería especial para novios.

PEINADORA Rosa Corral se ofrece al público. San Roque, 18.

Precios módicos

RELOJERÍA

DE

JULIO RAMIREZ Y SERRANO

(Sucesor de D. Francisco Serrano)

Calle Mayor alta, 15, (frente al Teatro)

Guadalajara

Gran surtido de relojes de todas clases y de las mejores fábricas, garantizando su buena marcha.

Se hace toda clase de composturas en relojería y maquinaria de precisión.

Se compra oro y plata. -Al.

Buena ocasión

Teja superior, á 14 reales ciento.

Ladrillo, á 10 íd. íd.

Baldosa, á 20 íd. íd.

En el Tejar del Soto del Serranillo, situado á dos kilómetros y medio de la estación del ferrocarril de Guadalajara.

Comprendemos que losprecios manifestados son tan bajos, que no se puede vivir con ellos; por lo que si alguno de nuestros colegas quisiear interesarse en este negocio, con mucho gusto trataríamos con él.

Recomendamos á todo el que esté á bien con sus intereses, visite los almacenes al detall de tejidos y novedades de *La Gran Ciudad de Londres* de **Vicente Madrigal Justel**, Plaza Mayor, 1, 2 y 3 y Mayor baja, 1.

Unicos en su clase con precio fijo.

Se vende ó arrienda un molino harinero nuevamente reedificado en precio moderado, con varios huertos y árboles frutales y plantíos.

Dará razón, el secretario de Pálmaces de Jadraque